

Acceso prioritario a vivienda para los hogares desplazados

Si una catástrofe natural le desplaza de su vivienda en una propiedad multifamiliar financiada por la Agencia de Desarrollo Rural (RD) del USDA, puede tener derecho a una colocación prioritaria en otras propiedades multifamiliares financiadas por el RD.

Cualquier persona que haya sido desplazada por una catástrofe natural declarada por el gobierno federal, como un incendio forestal, un huracán, un terremoto, un tornado o una inundación, debe registrarse en la Agencia Federal de Gestión de Emergencias (FEMA) y obtener un número FEMA. Este número puede utilizarse para solicitar diferentes tipos de asistencia federal, incluyendo la vivienda.

Los inquilinos multifamiliares actuales del USDA RD desplazados por un desastre natural tienen derecho a recibir una carta de derecho prioritario —o LOPE— que permite al hogar solicitar una vivienda en propiedades financiadas por el Desarrollo Rural del USDA o el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD). Los inquilinos con una LOPE pueden recibir prioridad en la colocación de unidades vacantes, y también pueden ser trasladados a la parte superior de las listas de espera para las propiedades multifamiliares financiadas por el RD. Una LOPE es adecuada para las propiedades del USDA o del HUD en cualquier lugar de los Estados Unidos o sus territorios.

Declaraciones de desastre

Usted puede ser elegible para una LOPE incluso si el desastre no tiene una declaración presidencial o estatal. Su Compañía de gestión de la propiedad podrá ayudarle a averiguar si tiene derecho a ello, o usted puede [contactar al Departamento de Desarrollo Rural USDA](#).

¿Cómo puedo obtener una LOPE?

El Departamento de Desarrollo Rural del USDA emitirá todas las LOPE directamente a los residentes afectados de las propiedades multifamiliares financiadas por el RD. También puede ponerse en contacto con Desarrollo Rural del USDA para solicitarla.

Si tiene preguntas, visite rd.usda.gov/mfh-contacts.

Como la principal agencia federal para el desarrollo de la prosperidad rural, trabajamos para ayudar a las comunidades rurales a crecer y prosperar.

Para obtener recursos e información adicionales sobre nuestros programas empresariales, comunitarios o de vivienda, comuníquese con nuestros especialistas de programas al 1-800-670-6553 o visítenos en línea en rd.usda.gov.

El USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.

Última actualización mayo de 2021

Para recibir una LOPE, debe poder demostrar que vivía en una vivienda multifamiliar del USDA RD en el momento del desastre. Los miembros del personal de RD están disponibles para ayudar a responder cualquier pregunta sobre la carta y el proceso.

¿Expira?

Sí, la LOPE expira 120 días después de su emisión. Si es necesario, Desarrollo Rural del USDA puede emitir otra carta.

Soy un inquilino actual en una propiedad multifamiliar financiada por el USDA y tengo un número FEMA. ¿Necesito una LOPE?

Aunque no es obligatorio tener una LOPE además de un número FEMA, se recomienda para los inquilinos del Desarrollo Rural del USDA. Un número FEMA o una LOPE le asegurarán una colocación prioritaria en las propiedades multifamiliares financiadas por el USDA.

¿Qué pasa si no vivo actualmente en una propiedad financiada por el USDA?

Si usted no es actualmente un inquilino en una propiedad multifamiliar financiada por el Desarrollo Rural del USDA, todavía puede ser elegible para la colocación de prioridad si se ha registrado con FEMA. [Contacte al Desarrollo Rural del USDA](#) si tiene preguntas sobre la elegibilidad.